



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina
cml52bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C, veintiocho (28) de julio de dos mil veintidós (2022).

Ref.: 11001 31 03 025 2017 00849 00

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por el apoderado judicial de Itaú Corpbanca Colombia S.A.; SE DISPONE:

Primero: ORDENAR la devolución del Despacho Comisorio 043 al Juzgado 25 Civil del Circuito de Bogotá.

Segundo: Por Secretaría, efectúese las anotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.M.

Firmado Por:
Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 052
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b29ce4cce3fc279effddfed1dd4d315d6db55cace077f91dec27d72ce8e72766**

Documento generado en 28/07/2022 07:06:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>